



¡Se firmó la Ley!

MADRID (Urgente) 4/45 tarde
Acaba de llegar al Congreso firmada por el Presidente la Ley de Congregaciones Religiosas.
LOGOS

AÑO II.—Redacción y Administración: Temprado, 11

Ha sido devuelta a la Cámara la Ley de Congregaciones Religiosas firmada por el Jefe del Estado

TEMAS DEL DIA

DON MARCELINO Y LA POLITICA ACTUAL

Somos muchos los aprendices de política que pululamos por esta España republicana. Conviene que, novicios como somos, en el arte difícil de influir en los hombres, tomemos de vez en cuando entre las manos algún libro que trate de esas materias, aun cuando el que encierra más profundas enseñanzas sea el áspero y múltiple libro de la vida. Puesto a elegir texto, yo no os aconsejaría las viejas elucubraciones de Platón, de Dante o de Maquiavelo, sino algo más sencillo, de más fácil aplicación a la vida habitual. Un tratado de pocas páginas compuesto, a mediados del siglo XIX por un clérigo catalán que había concentrado en su cerebro toda la claridad mediterránea, con el orden y la ponderación que han de ser sus hijuelos obligados, un escrito tan diáfano que no hay escolar que no lo entienda y tan profundo que no hay sabio que no tenga algo que aprender en él. Nos referimos al «Criterio», de Mosen Jaime Balmes, breve código del sentido común.

Y hay un capítulo—un terrible capítulo—en este libro de oro, que alcanza en el momento actual de España pavorosa actualidad. Su lectura nos ha amargado la alegría que causa en todo hombre de derechos al apreciar—en los trenes, en los tranvías, en los cafés, en los casinos, en todas partes—como se viene hacia nosotros hace solamente algunos meses: El personaje central de la breve fábula de Balmes es don Marcelino; un don Marcelino más representativo que el ministro de Agricultura y que el mismísimo Manéñdez y Pelayo, por que encarna, más o menos exactamente, un vastísimo sector social. Recordemos el cuento, un poco socarrón, como suelen ser los que se narran en las masías del Ampurdán, con que Balmes satiriza la influencia de elementos subjetivos en nuestras opiniones políticas. Don Marcelino viejo liberal, acaba de presenciar unas horribles elecciones en que han aparecido patentes todas las lacras de la Democracia. Ha asistido al terrible desbordamiento de la plebe, que ha estado a punto de arrojarle; ha presenciado algunas de esas escenas que apartan definitivamente del cauce de las revoluciones a cualquier persona de mediana sensibilidad moral y estética. Sus ideas han sufrido, en breves horas, rudo quebrante, y al volver a su casa no desea otra cosa que un gobierno fuerte que resguarde sus intereses y que le permita desenvolverse en paz su placida vida cotidiana de burgués acomodado.

Y al cabo, como obligada reacción contra los pasados desmanes, adviene ese gobierno fuerte que soñaba don Marcelino—y con él, sin duda la Nación—Unos días de paz, de ventura, de seguridad personal y poco a poco se van empolvando en los archivos de la memoria los sustos, los carreros, las descargas, el griterío de la plebe, que vienen a aparecer, al cabo, tan lejanos como si se tratase de un suceso de la invasión de los godos. Un día nuestro personaje es vejado por un centinela, detenido por sospechosos y sometido a algunas incomodidades; y el digno señor se pasa con almas y bagajes al enemigo; a combatir con su palabra y con su pluma, con su influencia social al gobierno que le había dado una paz de la cual ya no se da cuenta, como solamente nos damos cuenta, cuando nos falta, del aire que respiramos.

Este es nuestro problema, queridos amigos que toméis parte en actos de propaganda política y vais por esos pueblos de Dios dejando vuestra juventud entre las zarzas de los caminos. Don Marcelino y algunos millares de sus congéneres: están hoy con nosotros. Asisten a nuestros mítines y aplauden hasta reventar los párpados en que atacamos al Gobierno y a los socialistas; leen nuestros periódicos, aunque les encuentran acaso demasiado prudentes y timoratos. ¡Así no se puede vivir! Y se llega hasta el milagro de que don Marcelino, en un momento de desesperación saque un duro y lo entregue en nuestras oficinas. Nunca ha realizado mayor sacrificio y de él se siente justamente orgulloso.

Pero llegará el día en que podamos dar al digno caballero la paz que tanto anhela y en que podamos poner, si Dios nos ayuda, un poco en orden las cosas de España. Contaremos, durante ocho días, con la adhesión de nuestro ilustre amigo; pasado este plazo, comenzará a murmurar en el café; comprará luego los periódicos de oposición, que siempre son más divertidos que los ministeriales, y acabará por traicionarnos, como traicionó a don Antonio Maura, y al marqués de Estella y a la Monarquía cuando, el día 12 de Abril fué a depositar en las urnas su papeleta republicana como quien hace una travesura sin trascendencia.

Contra esta psicología, que viene perturbando hace siglo y pico la vida de España, no hay sino un buen remedio, mis buenos amigos: el que procuremos encender en el alma yerta de don Marcelino, la llama de un ideal. Que le hagamos comprender que no debe seguirnos por un criterio negativo de oposición al que manda ni porque en nosotros vea la salvaguardia de sus intereses, sino, simplemente, por la bondad de vuestro programa, cuyos postulados nunca envejecerán. Cuando nuestro personaje se convierta en un hombre de ideales la política española adquirirá una elevación y una firmeza de que carece actualmente.

El Marqués de LOZOYA

(Prohibida la reproducción)

Radiogramas

Seamos prácticos

Como la luz, las ideas se pierden si no hallan en su camino quien las recibe y las refleja.

Un bello ideal no se realiza si no encarna en algo concreto, humano y tangible.

Tal podría ocurrir a la idea «ninguna familia católica sin prensa católica», alzada como bandera del DIA DE LA PRENSA DE 1933.

Trataremos de convertirla en hecho.

¿Qué hacer? Nos pregunta el delegado, la Junta, la Comisión de propaganda o la Subcomisión de suscripciones de una localidad que ha tomado en serio el asunto en 1933. La circulación de la Prensa Católica.

He aquí nuestra respuesta.

1.º Una «estadística-verdad» que va a ser muy desagradable. Pues resultará que en el católico pueblo X, muy devoto de la Virgen y de sus Santos Patronos, entran diariamente por cada diez periódicos católicos, cien... de los otros.

Ya esto explica muchas cosas.

2.º «Un anuncio» que llamaremos prospecto de tipo comercial, que contenga: A) Títulos—B) Precios—C)

Direcciones de los diarios, revistas etc., católicos, más adecuados al lugar, provincia, diócesis o región.

Técnica, aunque mercantil, práctica y necesaria.

3.º «Designar un corresponsal administrativo, probo, competente y laborioso, que obtenga de su trabajo la justa retribución.

El dará permanencia en el presente año y en los venideros el resultado de esta propaganda.

Suponed realizados estos medios tan sencillos

a) en todas las poblaciones, b) durante todo el mes de Junio; y c) por tantas comisiones como sean necesarias para llegar eficazmente a todas las familias que se glorían de ser católicas.

El resumen de las suscripciones conseguidas en todas las parroquias de todas las Diócesis no sería menos interesante que el que anualmente se publica con el resultado de la colecta. Y el hecho, desde luego, de mayor trascendencia.

¿Vamos a ser prácticos?

Ildefonso Montero

Director de «Ora et Labora»

Toledo, 27-V-933

Una nota del puño y letra del Presidente

Dice que procede la promulgación de la Ley

Madrid.—La Ley de Congregaciones llevada hoy a la Cámara, después de haber sido firmada por el Presidente de la República, lleva al final y escrito de puño y letra del señor Alcalá Zamora un párrafo que dice así:

«Visto el texto de la Ley decretada y sancionada por las Cortes en cumplimiento del encargo que se le dió por el artículo 26 de la Constitución, procede su promulgación. Madrid 2 de Junio de 1933.»

Dice el señor Maura

Madrid.—A preguntas de los periodistas el señor Maura hizo las siguientes e interesantes manifestaciones:

—Esta mañana estuve en el despacho del Presidente de la República, como anuncié ayer porque me dió la gana, y estuve todo el tiempo que me dió la gana que fué una hora. Expuse al Jefe del Estado mi criterio sobre la situación política, siendo escuchado por él atentamente y a solas.

Martínez Barrios conferencia con Besteiro

Madrid.—Esta tarde el señor Martínez Barrios visitó al presidente de la Cámara en su despacho.

Al salir dijo a los periodistas que el señor Besteiro le había llamado para darle a conocer el programa parlamentario para la sesión del martes próximo en el caso de que se termine la discusión del Proyecto de Ley de Tribunal de Garantías Constitucionales.

Añadió Martínez Barrios que el presidente de las Cortes le preguntó cual será la actitud que adoptarán las oposiciones, a lo que hubo de contestarle que todo depende de los acuerdos que adopte el Comité de los Cuatro, que ha de reunirse el martes por la mañana para dar tiempo a que se enteren de sus decisiones las minorías de oposición.

Lerroux comenta un artículo de «El Socialista»

Madrid.—Comentando hoy un artículo publicado hoy en «El Socialista», el señor Lerroux decía esta tarde a los socialistas que él nunca asumirá el Poder valiéndose de maniobras políticas anticonstitucionales.

Añadió que iba a presidir la reunión de su minoría.

Al terminar la reunión volvió a hablar con los periodistas y les dijo que habían acordado votar el voto particular del señor Gomáriz como mal menor y que el miércoles volverán a reunirse para fijar la oposición de los radicales.

Los periodistas le dijeron que para ese día ya estarán firmadas la Ley de Congregaciones y la de Tribunal de Garantías y Lerroux dijo:

—La de Congregaciones sí, pero la de Garantías... ya veremos.

Preparando labor para tres siglos

Madrid.—Hoy se reunió la minoría socialista, acordando que se intensifiquen los trabajos para poder llevar a la Cámara la Ley de Vagos y la de Orden público.

Consejo de ministros en la Presidencia

Fueron aprobados numerosos asuntos de trámite

Madrid.—A las once y media de la mañana quedó reunido el Consejo de Ministros en el Palacio de la Presidencia.

La reunión duró hasta las dos y media de la tarde.

Los ministros no quisieron hacer manifestaciones a los periodistas limitándose a facilitar la siguiente nota oficiosa.

Hacienda.—Decreto sobre régimen tributario de los bienes incautados a la Compañía de Jesús.

Guerra.—Proyecto de Ley reorganizando el funcionamiento de las Juntas de Plaza y Guarnición.

Decretos aprobando varios expedientes de adquisición de material de aviación.

Marina.—Decretos concediendo a los tenientes de la Escala de Reserva de Infantería de Marina en situación de retirados, el derecho al empleo honorífico de capitán.

Instrucción pública.—El ministro leyó una serie de decretos que se aprobaron, autorizando la convocatoria de un cursillo de selección profesional de maestros nacionales; creando una Comisión mixta para que colabore con la Dirección general de Primera Enseñanza en el cumplimiento de la Ley de Congregaciones, y una Junta para lo que afecta a la Segunda Enseñanza; reorganizando el cuerpo médico-escolar de Madrid; reorganizando el Instituto de reeducación profesional; regulando la forma en que los Ayuntamientos han de percibir las subvenciones que se les han concedido para construcciones escolares.

Ordenando que continúe el funcionamiento de las Juntas de excavaciones y otras mientras se constituye la Junta Suprema del Tesoro Artístico.

Aprobando el Reglamento para las oposiciones al cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Agricultura.—Decreto disponiendo que se agrupen con carácter obligatorio en las federaciones industriales los elaboradores de arroz.

Disponiendo que se instalen básculas en todos los ayuntamientos en los que se celebren periódicamente ferias y mercados de ganados.

Disponiendo que en Galicia, Asturias y Santander no se permita la entrada de ganado vacuno fuera de los mercados y ferias.

Decreto sobre la organización de la Exposición del Libro Español en Buenos Aires.

Obras públicas.—Concediendo a varios Ayuntamientos subvenciones para construcción de obras con destino al abastecimiento de aguas.

Ampliando en un millón la cuenta corriente de crédito del Canal de Lozoya en el Banco de España.

También acordaron pedir al presidente de la Cámara que ponga lo antes posible a discusión el proyecto de Ley referente a los despidos de obreros de la Trasatlántica.

Igualmente se nombró una comisión para que presente a la Cámara un proyecto de Ley de aparceros.

Aún se acordó interesarse porque se discuta enseguida la Ley sobre desahucios de fincas rústicas y la de Arrendamientos de Fincas Rústicas, que considera necesarias para la Reforma Agraria.

El patrimonio artístico

No sólo en detalles de ejecución sino en puntos sustanciales la nueva ley Patrimonio artístico agrava el precepto constitucional contenido en el artículo 45 ya de suya inadmisibles. La Constitución establece, cierto es que «toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuera su dueño constituye tesoro cultural de la Nación y estará bajo la salvaguardia del Estado» más, aunque era presumible que en ese ambicioso alarde estatista se envolviese un atentado a la propiedad, no se podía suponer que fuese tan grave como la nueva ley lo dispone.

Será imposible que abarquemos con detalles en este breve comentario todos los aspectos de la Ley. Procuraremos hacerla con mayor espacio en día próximo. Hoy queremos limitarnos tan sólo a señalar los puntos importantes, para que se advierta la magnitud de la cuestión.

Primero confusión y vaguedad que permiten una extensión inmensa a lo que cae, debajo del título de patrimonio histórico artístico. Basta que las cosas, muebles e inmuebles, tengan una antigüedad «no menor de un siglo», para que ya puedan formar parte del patrimonio. Y aun las antigüedades menores de «valor artístico o histórico indiscutible» (¡que precisión en la frase!), pueden caer asimismo bajo la paternal atención del Estado.

Se crea una frondosa Junta nacional y una red de delegados y de Juntas locales. Y a incoar expedientes de declaración que pueden abrirse a instancia de estos organismos, o bien de autoridades provinciales, o municipales, en lo que se refiere a su demarcación. En tanto el expediente no se resuelva, el poseedor de un objeto que puede ser artístico—aunque este sea la propia casa en que vive—no podrá «realizar en la obra alguna, ni proseguir las obras comenzadas». Cabe en el objeto no considerarse digno de entrar en el patrimonio, y entonces el propietario puede continuar las obras si lo desea, y allá él con los perjuicios que el hecho le haya ocasionado. Peor será que le resulten artísticos los muebles que tengan, o la casa en que viva. ¡Entonces el ojo vigilante del Estado estará constantemente sobre él, y vendrá obligado a realizar por su cuenta «las de consolidación y conservación necesarias que la Junta Superior determine», y a consentir «cuatro veces al mes y en días y horas previa y públicamente señalados, la contemplación, el estudio y la reproducción fotográfica o dibujada de los inmuebles sujetas a esta ley».

El ataque a la propiedad privada invade aquí, de puro absurdo y abusivo, los linderos de lo pintoresco. Pero además está en contradicción clarísima con el artículo de la Constitución a que hemos aludido. Dice éste que el Estado asegurará la «celosa custodia» de los objetos artísticos «y atenderá a su perfecta conservación». Y esto es lógico, porque si se priva al propietario de sus derechos ¿cómo puede obligársela a que los gastos de conservación corran de su cuenta,

sin más que una ayuda que se procurará que conceda la Diputación o el Ayuntamiento,

No paró aquí la cosa. En el plazo de seis meses hay que formar un inventario de la riqueza histórico-artística. Dejemos a un lado el desconocimiento que supone del tesoro artístico español la idea de inventarlo en medio año. La realidad demostrará, una vez más, que con esta fijación de plazos perentorios no se hace nada, como no sea el ridículo. ¡Más importantes es el procedimiento de inventaria. Las Corporaciones y entidades de todos géneros tienen que enviar relación de los objetos, «muebles e inmuebles», que estén en su posesión. Las relaciones se ilustrarán (¿por cuenta de quién?) con fotografías, dibujos, etc., y completas, «porque de lo contrario la Junta Superior del Tesoro artístico estará facultada para incautarse automáticamente de aquellos objetos cuya existencia no haya sido puesta en su conocimiento».

Quedan por enumerar muchos aspectos de la ley que merecen capítulo aparte. La Iglesia, después del despojo total que supone la ley de Congregaciones, viene aún incluida en la enumeración de organismos como los del Estado regionales y provinciales que tienen, naturalmente, más restricciones sobre sí que otras personas jurídicas, o que los particulares. Es decir que aun para los bienes que pudiera adquirir en el futuro viene a resultar la propiedad de la Iglesia de inferior condición.

Nos ocuparemos también de un artículo cuarto, que amenaza con uno ley del mismo tipo para la riqueza bibliográfica y documental. Los efectos de ella pueden ser desastrosos. Y terminemos por hoy con la consideración de que esta absurda ley, que transforma en vicioso y abusivo algo tan noble como la preocupación por la riqueza histórica y artística, nace de un Estado que tiene en su cuenta, por acción o por omisión los mayores atropellos que ha sufrido el arte nacional y las más escandalosas ruinas de nuestros monumentos históricos.

Plumazos

Título de una comedia nueva:

«¿Quién tiene vergüenza aquí?»

Con franqueza: muy poca gente.

En Santander se celebran exámenes para la admisión de guardias municipales. Uno de los examinadores, llamado Leiza, pregunta a un examinando:

—¿Debe el guardia denunciar la blasfemia?

El examinado responde:—Si señor.

El sujeto examinador replica:—

!Eso era con la Monarquía! ¡Con la República, la blasfemia no es denunciable!

Los socialistas viven de amenazas, como los castizos.

Y como el enano de la Venta.

Porque luego vienen las elecciones... y «na».

De la vida local y provincial

FICHAS TUROLENSES

- SAMPER DE CALANDA -

y III

Continuando la reseña histórica de este pueblo diremos que la parroquia se erigió con el título de Nuestra Señora de la Merced, cuya imagen es de escultura antiquísima, así como la de los Dolores, Rosario y Concepción, todas de mérito artístico.

En 1846 se colocó en una de sus calles y en una capilla, una imagen del Rosario, poseyendo, además, una ermita del Santo Sepulcro. Existe un ex convento de ermitaños de San Agustín, fundado en la ermita de Santa Quiteria el año 1603, habiéndola cedido la villa al padre Ibarra.

Hubo muchos años una célebre cofradía, cuya bula renovó el Pontífice Inocencio XI en el año 1716, excitado por el hijo de este pueblo ilustrísimo señor don Bartolomé Escartín, prior de Roda.

En esta iglesia estuvo el sepulcro de San Valero: destruido por los sarracenos, fué reedificado por el rey don Sancho Ramírez y ahora ha quedado reducida a simple parroquia de Castellnou. Las alhajas que se llevaron a Lérida fueron cuantiosas, y uno de los brazos de San Valero fué trasladado a Zaragoza en 1129 por el rey Alfonso I de Aragón.

En 1170, habiendo pasado las Navidades en Roda, el rey obtuvo del obispo don Guillén Pérez, la cabeza de San Valero que llevó también a Zaragoza.

Esta reliquia se colocó en un estuche de plata, con valiosas perlas y otras piedras preciosas, donativo de Benedicto XII, «el antipapa Luna».

Siguiendo la narración de los hijos ilustres de esta villa, citaremos a don Juan Berliquet y Fernández, orador sagrado y escritor del siglo XVIII; a don Bartolomé Escartín, que llegó a desempeñar el cargo de prior en la citada iglesia de Roda y mejoró a sus expensas la ermita de Santa Quiteria. Vivió y murió en el siglo XVIII.

Otro de los hijos ilustres de Samper y que más se distinguió en el cultivo de las letras fué Fr. Juan Fox, que floreció en el siglo XVII. Escribió tres tomos de obras ascéticas y literarias, falleciendo el 15 de Diciembre de 1627.

Fr. Miguel López, catedrático y rector de varios conventos de la Merced; comendador de la Orden y examinador sinodal del Arzobispado de Zaragoza. Dejó escritas varias obras notables y murió el 8 de Enero de 1789 en la ciudad del Ebro.

Debemos, finalmente, mencionar en estas notas a don Joaquín Menéndez, médico ilustre, hijo predilecto de Samper; siglo XIX, y al guerrillero Quílez el cual fué muerto por uno de los que habían servido a sus órdenes en la acción de Herrera.

H. S.

El homenaje a la vejez

Tuvo lugar en el Ayuntamiento, ayer tarde, el homenaje a la vejez y reparto de limosnas, en metálico, a los pobres.

Presidieron el acto las autoridades, entre las cuales recordamos a los señores gobernador civil, comandante militar, teniente coronel de la Benemérita, presidente interino de la Audiencia, teniente de Seguridad, alcalde y varios concejales.

Asistieron las bellas señoritas Felicidad Narro «señorita Teruel», Pilar Daudén, Asunción López, Concepción Gómez, Pilar Villanueva Esperanza García y Asunción Valero, quienes ocuparon los sillones presidenciales.

Don José Borrajo pronunció breves palabras para agradecer la

asistencia de las autoridades, señoritas y Prensa, y habló de la finalidad que tan hermoso acto representa: homenajear a los que tuvieron la suerte de llegar a la vejez.

Sus palabras fueron acogidas con aplausos.

Acto seguido y a los acordes de la Banda municipal, seis niñas de la Beneficencia fueron repartiendo monedas de cinco pesetas a los numerosos ancianos que llenaban el Salón de sesiones.

Mientras, en el patio de la Casa Consistorial se repartían dos pesetas a cada uno de los muchos pobres que a tal fin habían llegado.

Después se tiraron unas placas fotográficas de tan simpático acto, dándose por terminado.

LEA TODOS LOS DIAS ACCION

ECOS DE SOCIEDAD

Llegaron:

De Torrijo, la bellísima señorita Adriana Sierra, farmacéutica de dicho pueblo, que pasará unos días entre nosotros.

De Aliaga el distinguido farmacéutico de aquella villa don Juan Ramón García, a quien tuvimos el gusto de saludar en esta Redacción.

De Zamora, don Julio Ripol.

De Valencia, don Baltasar Villarroya.

Con motivo de asistir a la Primera Comunión de sus nietos, hijos de nuestro particular amigo don Luis López Pomar, farmacéutico de esta capital; fiesta celebrada en el Palacio Episcopal el pasado domingo día 28, hemos tenido el gusto de saludar al presidente del Colegio de Otológicos de Gerona don León Audouard y distinguida esposa.

Al darles nuestra bienvenida, y conociendo sus aficiones arqueológicas, estamos seguros de que su estancia entre nosotros ha de serles sumamente grata.

Marcharon:

A Torre Alta, a pasar los meses de verano, la bella señorita Aurora Guillén, acompañada de su padre don Joaquín y simpáticos hermanitos Beatriz y Avelino.

A Madrid, don José Gómez Sánchez.

A Valencia, don Salvador Guillén, comerciante.

A Madrid, después de pasar breves días con su familia, las bellas señoritas Paquita y Amparito Belmonte.

A Libros, don Bonifacio Ibáñez.

¿UN CRIMEN?

Tenemos noticias de que en el vecino pueblo de El Campillo se ha desarrollado un drama pasional.

Parece ser que estando en el campo la joven María Vicente, de 22 años de edad, soltera, se presentó el vecino Manuel Civera, de 26, soltero, el cual preguntó a María cuándo se casaban.

Esta contestó que todavía era joven para pensar en ello y Manuel, tomando a despecho esta contestación, con una piedra que ya llevaba oculta dió un buen golpe a la muchacha en la cabeza, repitiéndolo varias veces hasta dejarla moribunda.

La víctima fué traída a Teruel pero el cirujano no se atrevió a operarla debido a que dicha joven no había recobrado el conocimiento perdido desde el momento en que recibió los golpes.

Por ello fué nuevamente conducida al mencionado pueblo, temiendo por su vida.

El autor del hecho ingresó anoche en la cárcel. Desconocemos más detalles.

Gran ocasión

Se venden dos coches seminuevos de cinco y diez plazas a precios reducidos.

Razón en la ZAPATERIA DE LOZANO, Ramón y Cajal, 57

Pérdida de una llave con cadena de la plaza al campo de fútbol de la Juventud.

Al que se la haya encontrado se le ruega la entregue en el «American Bar».

Centros oficiales

Gobierno civil

Ayer mañana visitaron a la primera autoridad civil de la provincia:

Señores alcalde y concejal de Cella; don Nemesio Castañer, de Mas de las Matas; señor abogado del Estado.

Instrucción pública

Han tomado posesión de las escuelas de Jatiel y Pancrudo los maestros don Víctor Gómez y doña Eladía Hernández, respectivamente.

Cesó en la escuela de Los Pastores (San Agustín) el maestro don Miguel Ramos.

Ha tomado posesión de la escuela unitaria de esta ciudad (establecida en el cuartel de Carmelitas) don Nonito Catalán, habiendo cesado don Lorenzo Pérez.

El maestro don Antonio Fos, cursillista del Rectorado de Valencia, manifiesta no poderse posesionar de la escuela de Torre del Comte, por hallarse enfermo.

A la escuela de Valdecuena se le ha concedido un juego de mapas.

A los maestros de Aguilar, se les delega para que informen a la Inspección sobre las condiciones del local en que está la escuela de niñas de Ababuj.

Registro civil

Movimiento de población: Nacimientos.—María Tío Esteban, hija de Buenaventura y Cristina.

Santiago Sánchez Esteban, de Santiago y Manuela.

Josefa Rueda Gracia, de Carmelo y Carmen.

Matrimonio.—Natalio Gómez Blasco, de 25 años de edad, soltero, con Emerenciana Noguera Gómez, soltera.

LAS FERIAS

Programa para hoy: Comparsa de gigantes y cabezudos.

De once a trece, en la Plaza de Carlos Castel, concierto musical. Continuación del campeonato libre de pelota.

De siete a nueve de la noche, en los terrenos de la feria, gran concierto musical, por la Banda Municipal.

A las diez de la noche, segundo gran castillo de fuegos artificiales, en los terrenos de la Ronda del 4 de Agosto.

Ha comenzado el desfile de visitantes y con ello la desanimación de la feria.

Los circos, barracones y casetas, se ven flojos.

También ayer se notó notablemente la desanimación en el ferrial de ganados.

Las ventas no han sido excesivas ni en número ni en precio.

En este mercado, ayer una caballería hirió de una coz al vecino Tomás Gómez Torres, el cual fué curado en el Hospital provincial de una grave herida en la sien.

Debido a la lluvia, anoche ni hubo funciones de circo ni baile popular en la plaza de Carlos Castel.

Fuerte tormenta

Sobre las 13'30 de ayer se formó una tormenta que inmediatamente descargó en esta ciudad.

Hubo enorme cantidad de agua, bastante granizo y numerosos truenos y chispazos eléctricos.

En tal forma siguió transcurriendo la tarde y así continuó por la noche, si bien es cierto que el granizo no volvió a caer, y sí mucha agua.

De seguro que por los pueblos ha debido causar notorios daños esta tormenta ya que por Teruel los ha causado.

Aquí lo pagaron diferentes viviendas, pues con motivo de esta «avida» el alcantarillado de la ciudad sufrió bastante y reventar por algunos lados se inundaron varias bodegas, teniendo que actuar las brigadas.

DEPORTES - De la provincia

Copa ACCIÓN

Reina entre los turolenses un verdadero entusiasmo ante la visita que mañana realizará a Teruel un gran contingente de alcañizanos que vienen para presenciar el partido que con motivo del campeonato provincial jugará su equipo contra el nuestro.

ACCIÓN, iniciador de este torneo, está satisfechísimo de haber conseguido lo que nunca había pasado: que la juventud de la Tierra Baja y la de Teruel (ciudad) se hayan dado un fuerte abrazo que ha de servir, no lo dudamos, para que a cada momento Teruel, Alcañiz, Hija y Calanda se demuestren su afecto celebrando entre sí partidos de football que trán estrechando los lazos que siempre deben unir a los pueblos, y máxime cuando se trata de una misma provincia.

Sabemos son varios los incidentes surgidos en el aviso de este campeonato, pero al final del mismo se ha impuesto lo que debe ser: la unión de todos, y por eso repetimos estar satisfechos.

El domingo pasado se formó de cualquier manera un equipo que marchó y jugó en Alcañiz. Faltaron ciertas formalidades en esa excursión y ahora Alcañiz, enterado de todo, viene a contender con Teruel para que éste vuelva inmediatamente al Bajo Aragón, dando por nulo lo sucedido.

A esto también sabrán responder los turolenses nos consta.

Así pues, mañana podremos saludar a nuestros hermanos del Bajo Aragón.

Dichos visitantes marcharán satisfechos del recibimiento que se les prepara y solamente esperamos que el público honre con su presencia el mencionado encuentro y se imponga con su sensatez para dar una muestra de deportividad.

Mañana nos ocuparemos del encuentro.

Y como sabemos que esta noche llegarán ya a nuestra población algunos aficionados de Alcañiz, ACCIÓN les desea una grata estancia entre nosotros y que esta visita sirva para lo que hemos dicho: para la verdadera unión de nuestros pueblos.

Ante un numeroso público se jugó ayer el primer partido de pe-

Valdealgorfa

En el kilómetro 117 de la carretera de Zaragoza a Castellón han sido denunciados:

Miguel Peransí Monserrat, de Cretas, por faltar al Reglamento de Transportes.

José Uso Bort, de Villarreal, por infringir el mencionado Reglamento.

Y David Galbodad Gibert, de Vinaroz, por infracción al de Automóviles.

Rubielos

El vecino de este pueblo Julio Bertolín Español quedó denunciado por faltar al Reglamento de Transportes.

Cedrillas

Por apacentar ganado en el kilómetro 31 de la carretera de Teruel-Cantavieja ha sido denunciado el vecino de Viñuela (Málaga) José Gómez Negrete.

EL AGUILA

FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE VINO MADRID

Depositarlo para la provincia de Teruel:

Emiliano P. Pérez Buisán Piquer, 20 2°

lota para el campeonato de libre inscripción.

Resultado verdaderamente emocionante, pues hubo muchos tantos que duraron varios minutos.

El público aplaudió con gran entusiasmo.

Por la mañana hubo que dejar para la tarde el partido cuando llevaban 35 tantos Ramón y Francisco Benedito y Ramón García, contra 32 el equipo compuesto por Domingo Navarro, Telesforo Marco y Andrés Soriano.

Reanudado por la tarde, vencieron los primeros por 50-37.

Hoy jugarán los vencedores contra el «terceto» de Barcelona Ismael Bolmar, Simón Bozal y Baldomero Marco.

Moisés Salvador

AQUI ESTAN LOS CAMIONES CHEVROLET

PRUEBAS Y RAZONES PARA ADQUIRIRLOS

- 1.º Nuevo tablero de instrumentos
- 2.º Regulador automático del calor
- 3.º Seleccionador antide-tonante
- 4.º Caja de cambios especial
- 5.º Eje trasero más robusto
- 6.º Mayor superficie de frenaje
- 7.º Neumáticos mayores
- 8.º Bastidores fuertes y rígidos



Casa Central Avda. de la República, 25 TERUEL

AUTO-SALÓN José María Morera

Sucursal ALCAÑIZ

¡¡AUTOMOVILISTAS!!

No olvidéis que, en el mundo entero, muchas más personas corren sobre neumáticos

GOOD YEAR

que sobre otra marca cualquiera

AGENTE EXCLUSIVO

- Julio Galán -

C. Galán, 4 - ALCAÑIZ

Repuestos-Accesorios-Lubrificantes

La casa que más barato vende

Representante en Teruel **Garage Teruel**

Información telefónica y teleggráfica

El señor Azaña lee en la Cámara el proyecto reformando la Ley electoral de 1907

Queda aprobada la disposición final de la Ley de Tribunal de Garantías

Se exceptúan del recurso de inconstitucionalidad las leyes aprobadas con anterioridad por estas Cortes

Madrid.—El señor Besteiro abre la sesión de la Cámara a las cuatro y cinco de la tarde.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Continúa la discusión de la disposición final del Proyecto de Ley de Tribunal de Garantías Constitucionales.

El señor Gomáriz defiende un voto particular pidiendo que se exceptúen del recurso de inconstitucionalidad solamente las Leyes votadas en Cortes y los decretos para su ejecución.

El señor Gil Robles le hace notar que antes no pensaba así.

El señor Gomáriz: Es que yo pienso siempre igual.

Interviene el ministro de Justicia. Niega que haya dicho en el mitin que el Tribunal de Garantías Constitucionales es un organismo reaccionario pero sí afirma que este organismo no ha hecho ninguna falta en Francia porque allí el Parlamento ha sabido defender siempre la Constitución.

Anuncia que el Gobierno está conforme con el voto particular del señor Gomáriz.

El señor Sapina por la Comisión acepta el voto de referencia.

El señor Gil Robles defiende una enmienda pidiendo que se sustituya esta disposición final.

Dice que estas excepciones desprestigian la Constitución.

Añade que la disposición final es anticonstitucional, antijurídica y demagógica.

Dice que todo ello no servirá de nada porque si la propaganda de la República se basó precisamente en que se había vulnerado la Constitución del 76, la misma teoría tendrán ahora las derechas respecto a la Constitución vigente.

Le contesta el señor Gomáriz que deja irrefutados los argumentos del señor Gil Robles y se ensaña en atacarle personalmente.

El señor Gil Robles, al rectificar, se coloca en el mismo terreno. Comienza diciendo que falta de nombres Gomáriz, se ha dedicado a atacarle personalmente.

Es cierto—dice—que yo presté la Dictadura mis servicios técnicos, pero puedo traer a la Cámara una lista, larga por cierto, de diputados de estas Cortes que con la Dictadura estuvieron enchufados. (Aplausos en la tribuna pública).

La República no es mala—dice—si misma considerada pero la hacéis mala vosotros.

En cuanto al lío que el señor Gomáriz afirmó que existe en Acción Popular, yo puedo decir que no hay lío ninguno. Más le hubiera a su señoría—dice—preocuparse del que existe en el partido radical-socialista.

La virtualidad de las doctrinas socialistas ha quedado demostrada en las últimas elecciones.

En votación nominal la Cámara

rechaza la enmienda del señor Gil Robles por 104 votos contra 35.

El señor Royo Villanova consume un turno en contra de la disposición final poniendo de manifiesto que la inspira el miedo, que es anticonstitucional y que va contra la conciencia del país.

En el mismo sentido se expresa el señor Ortega y Gasset (don Eduardo).

El señor Sánchez Román dice que la disposición final contradice todo el proyecto.

¿Se excluyen—pregunta—la responsabilidad de los ministros y el recurso de amparo?

El señor Gomáriz contesta negativamente.

El señor Sánchez Román pone de manifiesto diversas incongruencias que hacen pensar en algún oculto designio del Gobierno.

Dice que no pueden quedar exceptuados del recurso los decretos leyes y en cuanto a las Leyes entiendo que solo deben exceptuarse las de verdadero volumen político.

El orador ha usado durante todo su discurso un tono de desagrado y el señor Gomáriz comienza doliéndose de ello y diciendo que como discípulo del señor Sánchez Román acepta su teoría en la primera parte, pero no en cuanto a las Leyes, porque todas tienen carácter político.

Interviene en el debate el ministro de Justicia.

Dice que va pensando ya que nadie quiere el Tribunal de Garantías Constitucionales y que por eso ha sido forzoso reducir su alcance.

Afirma que hay ilustres catedráticos que en cuestiones de política práctica son muy medianos. (Grandes rumores).

Dice que estas Cortes continúan teniendo carácter revolucionario y por eso su deber es defender su obra.

El señor Sánchez Román insiste en sus puntos de vista.

El señor Gomáriz redacta nuevamente la disposición final excluyendo del recurso de inconstitucionalidad solamente las leyes Constitucionales.

El señor Ayuso anuncia que votará en contra.

El señor Salazar Alonso se adhiere a las manifestaciones del señor Sánchez Román y anuncia que los radicales votarán también en contra.

El ministro de Justicia declara para que no se tergiversa su discurso anterior, que el Gobierno está dispuesto a acatar el fallo del Tribunal de Garantías.

En votación nominal queda aprobado el voto por 156 votos contra 51.

El señor Azaña lee el Proyecto de Ley reformando la Electoral, el presidente de la Cámara anuncia que no habrá hoy sesión nocturna y seguidamente se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

Una declaración colectiva de los metropolitanos

Da normas a los católicos españoles

Madrid.—Los metropolitanos españoles han publicado una declaración colectiva firmada el día de la fiesta de la Ascensión del Señor.

En ella se dan normas a los católicos españoles ante la Ley de Congregaciones después de hacer un detenido examen del contenido de dicha Ley, señalando los derechos de la Iglesia que han sido hollados y escarnecidos.

Esta declaración es muy extensa.

Para el cumplimiento de la Ley de Congregaciones

Madrid.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el señor Albornoz dió cuenta de haber sido firmada por el Presidente de la República la Ley de Congregaciones.

Los decretos de Instrucción pública aprobados en Consejo y enumerados en la nota oficiosa no son más que el complemento de la Ley de Congregaciones.

Se nombran comisiones especiales que velarán porque se cumpla la Ley y adoptarán medidas para la sustitución de la Enseñanza Religiosa.

Visitando a Besteiro

Madrid.—El jefe de la minoría socialista señor De Francisco y el diputado señor Ruiz Toro visitaron hoy al presidente de la Cámara señor Besteiro, para pedirle que ponga pronto a debate el dictamen del proyecto de Ley sobre despido de personal de la Transatlántica, y el proyecto de Ley sobre desahucios de fincas rústicas.

La Ley de Arrendamientos Rústicos

Madrid.—El señor Azaña instó a la Comisión correspondiente para que el proyecto de la Ley de Arrendamientos de Fincas Rústicas quede dictaminado el martes próximo.

A pesar de ello hasta el miércoles seguramente no quedará redactado este dictamen.

Disposición final de la Ley de Garantías

Madrid.—La disposición final de la Ley de Tribunal de Garantías Constitucionales aprobada hoy dice textualmente:

«Quedan exceptuadas del recurso de inconstitucionalidad derivado de esta Ley, cuya vigencia comenzará al día siguiente de la publicación en la «Gaceta» de Madrid las Leyes aprobadas por las actuales Cortes con anterioridad a la presente.»

El señor Maciá en Madrid

Madrid.—El señor Maciá hizo hoy varias visitas.

El domingo regresará a Barcelona.

La C. N. T. protesta

Madrid.—El Comité Nacional de la C. N. T. protesta hoy de la severidad del Gobierno para con el personal de dicha organización.

Ante la próxima semana parlamentaria

Lerroux dice que el martes culminará el interés político

Madrid.—Todos los comentarios hechos hoy en los círculos políticos y parlamentarios giran sobre la actitud que adopten las oposiciones en la reunión que celebrará el Comité de los Cuatro el martes por la mañana.

Al parecer, existen dos criterios predominantes.

Uno de ellos, el menor, es partidario de una retirada en bloque del Parlamento en caso de que el Gobierno no dé satisfacción a los deseos de las minorías después de aprobada la Ley de Congregaciones.

La otra tendencia es la de continuar la obstrucción e incluso por medios violentos y comprendiendo en ella toda la obra de gobierno.

Para conocer la opinión del señor Lerroux los periodistas abordaron hoy a éste pero el jefe de los radicales se mostró reservadísimo y únicamente dijo:

—Ahora culmina el interés político; no hoy sino el martes.

Como uno de los periodistas le dijese que hay gran expectación por conocer la actitud de las minorías Lerroux contestó:

—Perdonen ustedes que no haga la más pequeña indicación, pues está todo en manos de las respectivas minorías.

Maura conferencia con Martínez Barrios

Madrid.—Los señores Maura y Martínez Barrios conferenciaron hoy.

No se facilitó nota alguna referente a lo tratado en la entrevista.

Hablando con Azaña

Madrid.—Los periodistas conversaron con el señor Azaña, al cual le preguntaron si en el despacho de hoy con el Presidente de la República había su excelencia firmado decreto de interés.

—Únicamente—les contestó el jefe del Gobierno—ha firmado el decreto de promulgación de la Ley de Congregaciones Religiosas y algunos de personal de diversos Ministerios.

—¿Ha firmado los nombramientos de altos cargos?—preguntó un reportero.

El señor Azaña contestó negativamente.

Otro periodista le preguntó al jefe del Gobierno si después de aprobada la Ley de Tribunal de Garantías se discutiría la Ley de Vagos o la de Arrendamientos de Fincas Rústicas, a lo cual el señor Azaña replicó que iría la primera la que esté dictaminada.

Para la mejor marcha administrativa de este periódico, se ruega a los que lo reciben fuera de la capital que, de no estar conforme con la suscripción, devuelvan el mismo a esta Administración: Temprado, 11

Se eleva el número de sufragios necesarios al cuarenta por ciento de los emitidos

La Ley tiende a favorecer las grandes concentraciones y a eliminar a los pequeños partidos

Madrid.—El proyecto leído esta tarde en la Cámara por el señor Azaña reforma la Ley Electoral de 1907.

Dispone que rijan para las elecciones la citada Ley exceptuando los artículos cuarto y quinto.

Para las elecciones de diputados a Cortes formarán circunscripción propia las poblaciones de más de 150.000 habitantes y otra circunscripción aparte los demás pueblos de la provincia.

En las elecciones municipales cada Municipio forma una circunscripción única.

Se complementa la escala para el voto restringido en esta proporción.

Donde haya que elegir 30 concejales cada elector podrá votar 24 y donde se elijan 21 cada elector votará 16.

Para la proclamación de candidatos será necesario que cada uno obtenga el 40 por ciento de los votos emitidos a más de obtener la mayoría de los escrutados.

Las compensaciones y protestas se verificarán ante las Audiencias Territoriales o Provinciales, según que se trate de capitales o ciudades de más de cincuenta mil habitantes en primer caso, o pueblos menores en el segundo.

Se dan normas para la renovación de las corporaciones.

Estas se harán en proporción a las vacantes producidas en las diferentes candidaturas mayoritarias y minoritarias, hasta que llegue a la mitad exacta del número de concejales si este número fuese par, y a la mitad más una cuando sea impar.

El Gobierno fijará el procedimiento para rectificar el censo de 1930.

La Ley de 1907 es supletoria en todo.

Por último, se encomienda a los ministros de la Gobernación, Justicia y Trabajo que dicten las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

Como el señor Royo le contestara que eso a quien más favorecía sería a las derechas porque se les obligaba agruparse en grandes concentraciones, le replicó el señor Azaña, que le parecía bien.

Disposiciones de la «Gaceta»

Madrid.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto sobre pesas y medidas en Cataluña.

Idem nombrando delegado para la Conferencia Internacional de Economía a don Toribio Echevarría.

Gobernación.—Decreto relativo al establecimiento de líneas microfónicas anexas a las líneas radioeléctricas.

Trabajo.—Decreto de la Dirección general ordenando que los Jurados mixtos de Trabajo rural remitan semestralmente a la Comisión Permanente de Trabajo cuenta resumiendo los diferentes aspectos de su actuación.

Manifestaciones de Besteiro

Madrid.—Al recibir el señor Besteiro a los periodistas una vez terminada la sesión de la Cámara, les dijo:

—No ha sido posible terminar hoy la discusión de Ley de Tribunal de Garantías Constitucionales. Queda para el martes próximo los Títulos IV y V y numerosas enmiendas.

Muchas de estas enmiendas serán retiradas, por lo que no es aventurado afirmar que seguramente dicho día la Ley quedará aprobada.

Con esto termina la primera etapa y comienza otra nueva.

El jefe del Gobierno en su último discurso anunció una serie de Leyes que deben ser aprobadas, pero nos encontramos con que la Ley de Vagos no está dictaminada y por ello no puede ponerse a discusión.

Tampoco lo están la de Arrendamientos, la Electoral y la de Orden público y por lo tanto, después de la del Tribunal de Garantías irá el Proyecto de Ley de Reforma del Jurado o el de Tenencia ilícita de armas, pues ambos están terminados hace ya tiempo.

Ya veremos qué ambiente hay en la Cámara.

—¿Trataron ustedes de esto en la entrevista con el señor Martínez Barrios?

—En efecto—contestó Besteiro. Para eso ha sido la entrevista. Yo le llamé para comunicarle este plan del Gobierno y info y vamos a ver si las corrientes de armonía llegan a cuajar.

Lo que dice Azaña

Madrid.—El señor Royo Villanova se acercó al señor Azaña en los pasillos del Congreso.

Aquel dijo al jefe del Gobierno que le parecía exagerada la cifra del cuarenta por ciento de votos necesarios para salir diputado.

El señor Azaña le contestó que lo que el Gobierno pretende es dar eficiencia al Parlamento haciendo que tengan solamente asiento en él los diputados representantes de grandes masas y pertenecientes a grandes partidos que es a lo que hay que tender.

A mí no me importa—añadió el señor Azaña—que estosean de un color u otro, pero creo que es lo que más importa para el funcionamiento de las Cortes.

Como el señor Royo le contestara que eso a quien más favorecía sería a las derechas porque se les obligaba agruparse en grandes concentraciones, le replicó el señor Azaña, que le parecía bien.

Madrid.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto sobre pesas y medidas en Cataluña.

Idem nombrando delegado para la Conferencia Internacional de Economía a don Toribio Echevarría.

Gobernación.—Decreto relativo al establecimiento de líneas microfónicas anexas a las líneas radioeléctricas.

Trabajo.—Decreto de la Dirección general ordenando que los Jurados mixtos de Trabajo rural remitan semestralmente a la Comisión Permanente de Trabajo cuenta resumiendo los diferentes aspectos de su actuación.

Manifestaciones de Besteiro

Madrid.—Al recibir el señor Besteiro a los periodistas una vez terminada la sesión de la Cámara, les dijo:

—No ha sido posible terminar hoy la discusión de Ley de Tribunal de Garantías Constitucionales. Queda para el martes próximo los Títulos IV y V y numerosas enmiendas.

Muchas de estas enmiendas serán retiradas, por lo que no es aventurado afirmar que seguramente dicho día la Ley quedará aprobada.

Con esto termina la primera etapa y comienza otra nueva.

El jefe del Gobierno en su último discurso anunció una serie de Leyes que deben ser aprobadas, pero nos encontramos con que la Ley de Vagos no está dictaminada y por ello no puede ponerse a discusión.

Tampoco lo están la de Arrendamientos, la Electoral y la de Orden público y por lo tanto, después de la del Tribunal de Garantías irá el Proyecto de Ley de Reforma del Jurado o el de Tenencia ilícita de armas, pues ambos están terminados hace ya tiempo.

Ya veremos qué ambiente hay en la Cámara.

—¿Trataron ustedes de esto en la entrevista con el señor Martínez Barrios?

—En efecto—contestó Besteiro. Para eso ha sido la entrevista. Yo le llamé para comunicarle este plan del Gobierno y info y vamos a ver si las corrientes de armonía llegan a cuajar.

Marcial Laguarda Paracuellos
ABOGADO-PROCURADOR
Joaquín Arasa, 2 entresuelo T.P.U.E.

EL TIEMPO	
Mínima de ayer	12 grados
Máxima	28 1/2
Presión atmosférica	682 1/2
Dirección del viento	E.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas	145 kilómetros
Lluvia	milímetros
(Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad)	

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	2.50
Trimestre (fuera)	7.50
Semestre (id.)	14.50
Año (id.)	29.00
NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS	

Desde Nueva York

La descendencia del hijo pródigo

Dos vidas a través de la distancia de un Continente han coincidido en algunos episodios dolorosos se han separado tomando rumbos distintos. Una se ha hundido ya en la Eternidad; la otra, la ha en camino hacia la casa donde salió tratando de reparar los escándalos de una de las más trágicas apostasias.

En los primeros años de este Siglo un sacerdote sudamericano, elocuentísimo orador, distinguido por todos los que le conocían, solicitado en todas partes y levantado a los vértigos de la popularidad, ingresó en una Orden Religiosa de la cual salió en medio del escándalo de una apostasia callejera. Era aquella una época de agitación política en Chile y él apostaba enardecido por los aplausos de los enemigos de la Iglesia se creció a sí mismo en locuras anticatólicas en la tribuna sectaria, en los periódicos librepensadores y en los míting revolucionarios. Una revista masonica le puso el mote de «Pepe Julio», y así se le ha llamado por espacio de veinticinco años.

El Pepe Julio llegó al delirio de predicar en teatros de distintas ciudades el sermón de las «Tres Horas» láicas y blasfemas el día del Viernes Santo. El último año en la ciudad de San Felipe, de Chile, presidió una sacrilega manifestación antirreligiosa el día de Viernes Santo, colmado de abominación el vaso de sus blasfemias. Las repúblicas del Perú y Argentina oyeron también las blasfemias del apóstata. Su triste notoriedad llegó al fondo del abismo durante los acontecimientos revolucionarios y anárquicos que se desarrollaron en Chile hace apenas un año. Nada detenia la loca carrera de Pepe Julio. Parecía que Dios habiéndolo cegado lo dejaba caer cada día en abismos más profundos.

En medio de la consternación que sus escándalos producían en la ciudad de San Felipe una piadosa familia, la del señor Pedro Angel Zamora, después de recibir la Eucaristía en su oratorio particular ofreció su vida por la conver-

sión del apóstata. Este acto heroico lo pronunciaron los esposos Zamora y sus hijos.

Pocas horas más tarde mientras el Pepe Julio pronunciaba una de sus conferencias anticatólicas en la plaza de San Felipe, el mayor de los hijos del señor Zamora caía herido de muerte por una bala a poca distancia de la tribuna ocupada por el sacerdote extraviado.

¿Fue aceptado el sacrificio de aquella vida? Firmemente creemos que sí. El blasfemo Pepe Julio al poco tiempo de haberse consumado aquella inmolación por su vuelta a la Iglesia empezó a sentir el fuego de todos los infiernos dentro de su alma y el cuchillo de todos los recordamientos. Aquel dolor llegado en la hora divina lo puso de nuevo en el buen camino y el escándalo del Pepe Julio murió con la retractación de sus desvíos y la abjuración de todos sus errores y escándalos.

Hoy, el apóstata de ayer, vuelve a ser el Padre Juan José Julio Elizalde, y en la tranquilidad de su antiguo hogar tratará de reparar los daños causados durante veinticinco años de furor sectario.

Pero no todos los apóstatas pueden llegar a la abjuración y ser recibidos en el seno de la Iglesia.

En Fall River, otro apóstata, Peter Lawroneo Selinas, ha muerto envenenado por otro que le siguió por las sendas.

El padre Selinas, de Lituania, dejó la Iglesia Católica para unirse a la secta cismática de la iglesia nacional de Lituania en los Estados Unidos y tomando a su cargo la formación de un grupo en Fall River, Mass. Un compañero seglar que vivía con él lo envenenó robándole todo lo que tenía y huyendo al Canadá.

Sus últimas palabras fueron estas:

«He sido un desgraciado desde que pasé a la iglesia nacional. Satanás me ha acompañado siempre...»

No tuvo en las horas que duró su horrible agonía un sacerdote a su lado. Murió mordiendo una blasfemia.

Marcial ROSSELL

Ante la Asamblea de Vitoria

Los infatigables esfuerzos y laboriosa actividad del Secretariado de la gran Asamblea de Cuestiones Sociales, se están viendo ya consoladoramente premiados por las entusiastas adhesiones y continuos ofrecimientos que diariamente de todas partes se reciben.

El programa con su marcadísimo carácter práctico ha causado excelente impresión entre los elementos de la clase trabajadora, de la que ha de asistir una buena representación, según las noticias hasta la fecha llegadas pidiendo detalles sobre inscripción, hospedajes... en lo que entiende una comisión especial, y no menos entre las esferas de la clase patronal, nota simpátiquísima que nos complacemos muy gustosos en subrayar por lo que ya esto sólo dice en favor de los resultados que se pueden esperar del magno acontecimiento social que ha de tener lugar en Vitoria en el próximo Julio.

No es menos digno de notar que desde Bélgica se han recibido demostraciones de vivísimo interés y simpatía por las que sabemos desean acudir a Vitoria para la gran Asamblea distinguidas personalidades que darán indudablemente claras y muy prácticas orientacio-

nes a los estudios interesantísimos que se hagan sobre los temas anunciados.

Sin pretensiones de profecía, por lo que hasta ahora sabemos, no es aventurado predecir que esta gran Asamblea de Cuestiones Sociales ha de ser un paso gigante en el arreglo del tan complicado problema que a todos preocupa, si no es el definitivo por todos anhelado, y que tanto podría contribuir a la pacificación y bienestar de la sociedad.

La Junta organizadora que no pierde ni el más mínimo detalle que en algo pueda contribuir al más completo y feliz logro de sus deseos, ha encargado la confección de un programa especial, que, tirado a varias tintas, con preciosas viñetas de oro, constituye un alarde magnífico de buen gusto, que ha sido llevado a Roma por el excelentísimo prelado de la diócesis para entregarlo personalmente a nuestro amadísimo Padre S. S. Pío XI.

Como el gran entusiasmo que la bella iniciativa de la Juventud obrera Católica en todas partes ha despertado lo merece, seguiremos con atención los detalles que con ella se relacionare.

Para envío de memoria, inscripciones, etc. dirigirse al Secretariado de la Asamblea de Cuestiones Sociales, Vicente Goicoechea, 5, Vitoria.

Opiniones

Pastelería política

Ya están otra vez en plena luna de miel los opositoristas y gubernamentalistas.

Lerroux, ante la perspectiva de la cárcel, claudica abandonando en el exilio a sus leales.

Maura, con la misma inconsciencia, con idéntica infantilidad con que se unió al coro obstructionista, pide perdón, avergonzado de su derrota.

Castriello, retorna a sus soledades, como inconsolable Jeremías.

Soriano, saca el pañuelo blanco, que sustituyó por el rojo banderín que tremolara en sus rebeldías ya lejanas, pidiendo parlamento.

Botella Asensi, pierde el gas de su combatividad y ajusta, cómpidamente, al «sí» y al «no» de los apóstrofos.

El Comité de los Cinco se entrega al vergonzoso pasteleo. Antes invocaban la voluntad popular; ahora la voluntad popular les importa un rábano, porque es más fácil hablar del pueblo que ser fieles intérpretes de su sentir.

Nunca pusimos interés en la obstruction. Ni la obstruction ni los obstructionistas valían la pena estropear una curatilla.

La ofensiva de los «Cinco» perseguía un objetivo muy distante del que algunos cándidos elementos de derecha suponían. Ese objetivo está logrado.

El Gobierno, antes de la obstruction, vacilante, cobra al cesar ésta una estabilidad insospachada, una fuerza moral ante el país, que puede hacer dudar a los que, faltos de una orientación firmemente perfilada, se mantienen a la deriva en este insensato rebullir de la política. No es que la estabilidad que al Gobierno proporciona el cese de la obstruction sea consolidadora de una situación; nada de eso. Es una estabilidad superficial; una fuerza moral, ficticia, producida por la derrota bien calculada de los grupos opositoristas.

Había que buscar el efecto que diera la sensación de fortaleza gubernamental; había que sembrar el confusionalismo en el ambiente, cada día más irrespirable de la disconformidad con la trayectoria equivocada de las mayorías. A eso tendió el bloque de los «Cinco», por esa ruta enderezaba sus declaraciones desmentadas el jefe radical, esa era la finalidad que perseguía Maura y los escuderos Botella Asensi, Soriano y Castriello.

Las oposiciones han superado al tinglado de la vieja «farsa» con que se enjuiciaba el pasado; las oposiciones han representado a la perfección el melodrama burlesco de «La tragedia de Lavín».

Antes eran las camarillas de los pasillos del Congreso las encargadas de «pastelear»; ahora esas camarillas que tenían la virtud de moverse a la luz del día y no en las sombras de secretos conciliábulos han sido reemplazadas por este bloque opositorista amañado por Lerroux con la cooperación bufonesca de Maura.

Cuando las oposiciones estaban en el fragor de la batalla, se rompe el bloque porque el Gobierno tenía necesidad de esta victoria para subsistir frente a la hostilidad general.

Ha dicho el señor Azaña, que en este armisticio parlamentario no habrá «ni vencedores ni vencidos».

Eso no podrá ser. Para el Gobierno es una victoria; para las oposiciones, una derrota, aunque pongamos en duda la sinceridad de la obstruction, que de nada ha servido, si no es para establecer el equilibrio del Gobierno, que se tambalea.

Los arrestos de Lerroux; las posturas de Maura; la fuerza gaseosa de Botella; las furias cáusticas de Soriano, y las diatribas de Castriello, formaron parte del plan de cooperación gubernamental.

El Gobierno precisaba de una oposición que hiciera más heroica la batalla parlamentaria, para mostrarse ante el pueblo con un aparato de fuerzas interpretativas del sentir popular.

Ahora podrán decir desde el banco azul: «Somos la voluntad nacional, como la voluntad nacional obramos. Las oposiciones vienen que doblegarse a las exigencias que vienen desde abajo y que están delegadas en el Poder».

El bloque opositorista ha sido, como todo lo que planea Lerroux, una receta de repostería. El recado de don Alejandro Lerroux fue, con República y con Monarquía, el juego de palabras de los charlatanes y los trucos del prestidigitador un poco de barraca de feria. Esa fue su táctica. Por eso, cuando da rienda suelta a sus amenazas, vemos salir del doble fondo de sus sentires la paloma con el ramito de olivo en el pico.

Preparémosnos a leer ahora todo el repertorio sentimental que seguirá esta estudiantada claudicación del bloque.

(De «El Día», de Alicante).

DIARIO RELIGIOSO

(Domingo de Pentecostés)

Evangelio de San Juan (XIV, 23-31)

La Pascua de Pentecostés se celebra con la mayor solemnidad en la Iglesia Católica Griega. No se entienda por ello que en el esplendor de la fiesta de Pentecostés subsista algún resabio rabínico; es porque el Pentecostés, o fiesta solemne y especial del Espíritu Santo, se identifica con la fiesta de la fundación de la Iglesia.

El acontecimiento histórico que en este día se conmemora cae fuera del contenido evangélico, al cual puso fin el triunfo definitivo de la gloriosísima Ascensión. Por eso no buscamos el relato de la venida del Paráclito reiteradamente prometido en la página del Evangelio; lo encontramos en el fragmento de los Hechos de los Apóstoles que se lee en la epístola del día. Este libro de los Hechos Apostólicos, que escribió San Lucas a continuación del evangelio, es tan sagrado y auténtico como su evangelio mismo; para los católicos es igualmente inspirado, palabra de Dios y, por lo mismo, palabra de verdad.

En el presente evangelio de San Juan encontramos una simple promesa del hecho de la venida, muy firme, sí, y muy expresiva, pero sin señalar las circunstancias de lugar y tiempo. Dícese en el ver. 26: «El Paráclito Espíritu Santo que el Padre ha de enviarnos completará mis instrucciones y os sugerirá el sentido verdadero de cuanto yo os dijere». Lo de «Paráclito» significa «Consolador», nombre muy adecuado por cierto pues vendría a iluminar las obscuridades, desvanecer la timidez y consolar la desolación en que los discípulos habían quedado a la partida del Señor.

Cumpliendo ellos lo que el Señor les había encargado se retiraron al Cenáculo en recogimiento interior durante los diez días que mediaron entre la Ascensión y Pentecostés. Ni el mundo sabía de ellos ni ellos sabían del mundo. Unidos en espíritu de oración, firmemente esperanzados en la promesa del Maestro y fuertemente solidarizados para la acción común del apostolado que Jesucristo les confió, no esperaban otra cosa que la unción del Espíritu Santo para emprender la Evangelización de los pueblos con un brío de voluntad y un denuedo tan insospachado que ellos mismos debieron asombrarse de la transformación que la divina gracia obraría.

Más ¿cómo fué ello? Los Hechos nos lo cuentan: «Y al cumplirse los días de Pentecostés, estando todos reunidos en un lugar, se oyó de repente un susurro como del cielo parecido a un soplido vehemente que llenó toda la estancia y aparecieron distribuidas sobre la cabeza de cada uno a manera de lenguas de fuego». (Ac. II, 1, 2 y 3).

Como el acontecimiento es de suma transcendencia, en la historia eclesiástica importaba apoyarlo en todas las garantías de credibilidad y de esto se cuida bien el relator sagrado. «Todos quedaron llenos del Espíritu Santo» (Id. 4.) de los siete dones y de los doce frutos que san Pablo adjudica a la persona del Espíritu Santo. La rudeza de su entendimiento quedó sobrenaturalmente iluminada; las turbaciones de su corazón fueron repentinamente sosegadas; las vacilaciones de su voluntad se convirtieron en decisión fervorosa. Cumplíase en ellos lo prometido por Jesucristo: «Os lo enseñaré todo, os sugeriré la inteligencia de

cuanto yo os comunicare».

Como la acción es consiguiente a la decisión los discípulos dieron pruebas inmediatas de la superior iluminación del Espíritu Paráclito, «hablando en diversidad de lenguas, aquellas cosas que el Espíritu interiormente les sugería» (Id.)

Entiéndese esta «diversidad de lenguas» en dos sentidos. Uno es que hablando ellos una sola lengua, que era la modalidad idiomática de Galilea, los oyentes venidos de las regiones más dispares y distantes entendían lo que predicaban como si lo expresasen en el respectivo idioma de cada uno; cosa que a los oyentes les pasmaba y sumía en estupor por extraordinaria y prodigiosa. Este sentido parece el más natural haciéndose pública la predicación evangélica. Por eso se llama «don de lenguas».

No descuidó san Lucas anotar la extrañeza que esta maravilla producía en los oyentes: «Estupor estaban todos y se maravillaban diciendo: ¿Por ventura no son galileos todos estos? ¿Cómo, pues, nosotros oímos cada uno lo que se dice en la lengua vernácula del país donde nacimos» (Ibid. 7 y 8).

Seguidamente el autor sagrado consigna la diversa nacionalidad del abigarrado auditorio: «Partos, Medos, Elamitas; habitantes de Mesopotamia, Judea, Capadocia, del Ponto y de Asia; de Frigia, Pamfilia y Egipto, de las regiones de Libia que confina con Cirene y advenedizos romanos; los judíos de la dispersión y prosélitos que les acompañaban, Cretenses y Arabes (no les oímos hablando, en nuestras lenguas respectivas, las grandezas de Dios?» (Ibid. 9, 10 y 11).

Pregúntasen: ¿Cómo puede ser esto? La misma interrogación se hacían mutuamente los testigos: «¿Qué quiere decir esto?». Los casquivanos burlescos, que por lo visto son castas antigua y muy difundida, respondían: «Lo hace el mosto engullido; están ebrios». Más contestamos: ¿Es fenómeno natural de la embriaguez alcohólica el don de lenguas? Porque aquellos que los discípulos de Jesucristo anunciaban no era desconcertada charlatanería.

Seamos nosotros cuerdos y discurremos en plan de sensatez. El hecho de hablar los apóstoles varias lenguas en idénticos sonidos es inconcuso por el incalculable número de testigos que lo acreditaban; su interpretación por simples leyes psicológicas es a todas luces deficiente e incongruente. Seamos sensatos y cuerdos y reconocamos la ineluctable intervención de un poder sobrenatural, cual es la gracia del Espíritu Santo.

Fernando Garrigós

Para "ellas"

La verdadera nobleza, el valor de vivir según su propia posición, falta a nuestras familias, y con ella verdadera alegría.

La sencilla y alegre vida doméstica, substituida por bailes de niños, largas lecciones y la vida completamente externa de los padres, deberá renacer si queremos encontrar un remedio al mal, cual no se cura con otro mal, sólo se domina con el bien. Mientras el hogar no recobre su sencillez, tranquilidad y alegría, podrán las madres discutir hasta perder el aliento acerca de educación y moralidad, pero no obtendrán resultado alguno. Deben convencerse de que la mayor obra social es la educación de nuestros propios hijos, y que con nada podrá ser sustituida en el hogar su influencia atenta y constante. Y tendrán que modificar su sistema de vida. ¿Cómo? Dedicando seis de la semana al cuidado y educación de sus hijos una sola tarde a la sociedad y a la beneficencia.

¿Hasta cuando seguirán madres sacrificando sus hijos sobre el altar de la vida social y de la filantropía? No trato de quitarles la cooperación de toda madre inteligente y experta, sino de combatir los excesivos compromisos que estas adquieren, de las cuales ellas, primero, y después la familia, sufren las dolorosas consecuencias. Hoy, como en cualquier época, el verdadero hogar sólo puede ser creado por aquellos padres que veneren religiosamente su sagrada familia.

Crema de nieve

Blanco de ballena triturada, 50 gramos; cera virgen, 100 idem; aceite de almendras dulces, (de frío), 500 idem; agua de rosas, 100 idem.

Se funde todo al baño María después se vierte en un mortero de mármol. Mientras la masa está cuajada, se pasa ligeramente mano del mortero, pero de modo que no toque sino a la superficie se tritura y se sigue batiendo hasta lo cual exige bastante tiempo.

Después se le juntan seis gotas de esencia de rosas y se comienza a batir de nuevo hasta que unan bien. Cuanto más se bate y bata esta crema mayor grado de blancura adquiere.

Esta crema no sólo es para uso inofensiva de cuantas se pueden usar, sino que limpia la piel, previene toda irritación y la preserva de toda influencia nociva. También muy buena para las grietas de los labios y de los pechos, y en general para toda irritación cutánea.

Para los brazos

Para desperdiciar los brazos hermosos los deben lavarse a diario con agua jabonosa a la cual se hayan mezclado algunas gotas de amoníaco; y para conservarles la blancura, friccionesese suavemente con la pasta siguiente:

Almendras pulverizadas, 100 gramos.
Harina de Arroz, 100.
Iris de Florencia, 120.
Jabón en polvo, 50.
Glicerina, 10.
Benjuí, 5.
Esencia de rosas, 1.

BOLSA

Servicio telegráfico del BANCO HISPANO AMERICANO

Fondos públicos:

Interior 4%	6700
Exterior 4%	8170
Amortizable 5% 1920	9170
Id. 5% 1917	8625
Id. 5% 1927 con impuesto.	8490
Amortizable 5% 1927 sin impuesto.	9975

Acciones:

Banco Hispano Americano	530
Banco España	200
Nortes	175
Madrid-Zaragoza-Alicante	100
Azucareras ordinarias	600
Explosivos	100
Tabacos	100
Telefónicas preferentes 7%	100

Monedas:

Francos	100
Libras	100
Dollars	100

Editorial ACCION, Tamprado 11.